



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 77

Exp. 3 | 16375 | 14

Montevideo, 18 NOV 2014

**VISTO:** El planteamiento formulado por la Inspección de Educación Física con relación a la rectificación del informe de la Junta Calificadora de la Profesora efectiva de Educación Física del Liceo No. 45, Sra. María Martha CRAVEA RUIZ (C.I. 1.511.170-1).

**CONSIDERANDO:** I) Que a fojas 1 la Inspección de Educación Física deja constancia que el citada Docente realizó en tiempo y forma el reclamo sobre su actividad computada, que no era la correcta debido a un error en el informe de Dirección.

II) Que por omisión no se rectificó como corresponde la Junta Calificadora, quedando la mencionada Profesora con la misma Actividad Computada errónea.

III) Que del informe de fojas 2 se desprende que a la Docente le corresponde un puntaje promedio de 136,378.

IV) Que corresponde rectificar el mismo a los efectos de no perjudicar a la Profesora involucrada.

---

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Homologar lo actuado por la Junta Calificadora de Educación Física, aprobando la ubicación de la Profesora efectiva de Educación Física del Liceo No. 45, Sra. María Martha CRAVEA RUIZ (C.I. 1.511.170-1), en el 6º Grado del Sub Escalafón Docente del Departamento de Montevideo con un puntaje promedio de 136,378.

Notifíquese a la interesada por intermedio de la Dirección liceal. Comuníquese en web institucional y asimismo a la Inspección de la asignatura Educación Física. Oportunamente, archívese.

  
Dra. M. Beatriz Bello  
Secretaria General

  
Prof. DANIEL GUASCO  
CONSEJERO